



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CONTROL DISCIPLINARIO

C-CID-01

V.6

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	
TIPO DE PROCESO:	Evaluación
RESPONSABLE:	Oficina de Control Disciplinario Interno
OBJETIVO DEL PROCESO:	Tramitar y evaluar las quejas, informes o peticiones presentadas en contra de los servidores públicos, de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá, D.C., mediante actuaciones administrativas conforme a lo dispuesto en la Ley, estableciendo si existe o no responsabilidad disciplinaria. A su vez, a través de capacitaciones, sensibilizar a los funcionarios en el ejercicio de la función preventiva y/o correctiva en temas relacionados con la aplicación de la normatividad en materia disciplinaria, con el fin de garantizar el cumplimiento de los deberes, obligaciones y metas propuestas por la Entidad.
ALCANCE DEL PROCESO:	Inicia con la planeación de recursos necesarios para el proceso, continua con la valoración disciplinaria, el adelantamiento de los procesos disciplinarios, la investigación disciplinaria del servidor público y finaliza con la valoración del material probatorio y la definición de oportunidades preventivas o de mejora para el proceso.
ÁMBITO DE APLICACIÓN:	Aplica para todos los procesos de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia SDSCJ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CONTROL DISCIPLINARIO

C-CID-01

V.6

POLÍTICAS DE OPERACIÓN DEL PROCESO

1. Observancia de las garantías de orden sustantivo y procesal, consagradas constitucional y legalmente en el Régimen Disciplinario, así como las Directivas Distritales de la Secretaría Jurídica Distrital con el fin de asegurar el debido proceso en la investigación a los sujetos procesales.
2. Divulgación de la normatividad disciplinaria con la finalidad de prevenir conductas que afecten el cumplimiento de la función pública. Las capacitaciones y sensibilizaciones a funcionarios pertenecen al objetivo del proceso de Control Disciplinario y dichas actividades se adelantarán de acuerdo con las disposiciones del Instructivo I-CID-1 Capacitaciones Dirigidas a Servidores(as) Públicos(as) de la Entidad Sobre Prevención de Ocurrencia de Faltas Disciplinarias.
3. Las audiencias, la práctica de pruebas testimoniales, las diligencias de versión libre y visitas especiales podrán adelantarse de manera virtual mediante el uso de herramientas tecnológicas de conformidad con lo dispuesto por la Ley 2213 de junio 13 de 2022, por la cual, se establece la vigencia permanente del Decreto legislativo 806 de 2020
4. Las notificaciones de las decisiones disciplinarias podrán efectuarse por medios electrónicos de conformidad con las disposiciones de la Ley 2213 de junio 13 de 2022.
5. El procedimiento a aplicar dentro del presente proceso será el siguiente:
 - Primera instancia-etapa de instrucción- código 2310430-PR-126

Este procedimiento ha sido dispuesto para las entidades distritales en virtud de la resolución 171 de 2022 y se encuentra en el enlace https://smart.bogotajuridica.gov.co/SJD/portal/resultados_busqueda.php

De conformidad con el artículo 2º de la resolución 171 de 2022 del 25 de mayo de 2022 emanada de la Secretaría Jurídica Distrital, los procedimientos antes señalados, son de obligatorio cumplimiento por parte de todos los funcionarios que integran las oficinas o dependencias encargadas del procedimiento disciplinario en primera y segunda instancia en las diferentes entidades y organismos de carácter distrital a las que les es aplicable el Código General Disciplinario.

6. Con el fin de preservar la imagen institucional de la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia en los documentos, se utilizará un formato único de decisión y un formato único de comunicación en los cuales podrá ser añadido el texto del documento extraído del enlace https://smart.bogotajuridica.gov.co/SJD/portal/resultados_busqueda.php



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CONTROL DISCIPLINARIO

C-CID-01

V.6

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO							
Proveedor		ENTRADAS	CICLO PHVA*	ACTIVIDADES	SALIDAS	Usuarios	
Interno	Externo					Interno	Externo
Control disciplinario interno		Expedientes de la vigencia anterior Necesidades del proceso Oportunidades preventivas o de mejora detectadas para el proceso	P	Planear los recursos necesarios para la atención de solicitudes internas y externas de quejas, informes o peticiones	Recursos necesarios para el proceso	Control disciplinario interno Direccionamiento estratégico Gestión estratégica del talento humano	
Todos los procesos.	Quejoso particular/ Servidor público	Recursos necesarios para el proceso Noticia disciplinaria Informe, remisión o queja	H	Valorar la noticia disciplinaria que llega a la dependencia y proceder a su distribución	Reparto o documento equivalente según política de operación	Control disciplinario interno	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CONTROL DISCIPLINARIO

C-CID-01

V.6

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO							
Proveedor		ENTRADAS	CICLO PHVA*	ACTIVIDADES	SALIDAS	Usuarios	
Interno	Externo					Interno	Externo
Todos los procesos	Particular/ Servidor público	Recursos necesarios para el proceso Quejas, informes o peticiones	H	Realizar el adelantamiento de los procesos disciplinarios en etapa de instrucción	Auto de apertura de Indagación previa o Auto inhibitorio	Todos los procesos	Particular/ Servidor público
Control Disciplinario		Recursos necesarios para el proceso Apertura de investigación disciplinaria	H	Investigar disciplinariamente a servidor público de acuerdo a la investigación abierta	Auto de apertura de investigación disciplinaria o Auto de archivo Auto de cierre de investigación Pliego de cargos Auto remisorio al juzgador	Gestión Jurídica Gestión Contractual	Servidor público



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CONTROL DISCIPLINARIO

C-CID-01

V.6

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO							
Proveedor		ENTRADAS	CICLO PHVA*	ACTIVIDADES	SALIDAS	Usuarios	
Interno	Externo					Interno	Externo
Control Disciplinario		Recursos necesarios para el proceso Pruebas Declaraciones testimoniales y versiones libres	H	Valorar material probatorio de la investigación disciplinaria	Decisión de formulación de pliego de cargos o cierre de investigación y archivo	Control Disciplinario	
Control Disciplinario		Indicadores de gestión Riesgos del proceso	V	Medir y analizar los resultados del proceso	Resultados de indicadores del proceso Matriz de riesgos actualizada con seguimiento a controles	Control Disciplinario Fortalecimiento institucional	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CONTROL DISCIPLINARIO

C-CID-01

V.6

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO							
Proveedor		ENTRADAS	CICLO PHVA*	ACTIVIDADES	SALIDAS	Usuarios	
Interno	Externo					Interno	Externo
Control Disciplinario	Fortalecimiento institucional	Resultados de indicadores del proceso Matriz de riesgos actualizada con seguimiento a controles	A	Definir e implementar acciones preventivas o de mejora	Oportunidades preventivas o de mejora detectadas para el proceso	Control Disciplinario	Fortalecimiento institucional

* De acuerdo al ciclo de gestión identifique la actividad a qué fase está asociada: **Planear**, **Hacer**, **Verificar** y **Actuar**.



CONTROL DISCIPLINARIO

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO			
DOCUMENTOS ASOCIADOS*	Ver listado de documentos oficializados para el proceso	INDICADORES*	Ver indicadores de gestión
RIESGOS*	Ver riesgos por proceso	ACCIONES DE MEJORAMIENTO*	Ver plan de mejoramiento
NORMATIVA ASOCIADA*	Ver la normatividad asociada al proceso	TRÁMITES – SERVICIOS:	N.A
ACTIVOS DE INFORMACIÓN:	Ver matriz de activos de información	INVENTARIO DE INFORMACIÓN A COMUNICAR:	Ver matriz

*Esta información podrá ser consultada en el sistema Portal MIPG <https://portalmipg.scj.gov.co>

RECURSOS						
Humanos:	Planta Global	X	Planta Temporal		Contratados	X
Financieros:	Funcionamiento	X	Inversión	X		
Tecnológicos:	Hardware	X	Software	X		
Infraestructura:	Equipamientos	X	Dotaciones	X		

Elaboró: Mauricio Javier López Osorio – Profesional Universitario, Oficina Control Disciplinario Interno.

Revisó: Jose Alexander Pacheco Noriega – Jefe Oficina Control Disciplinario Interno.

La información de aprobación de este documento podrá ser consultada en el sistema “Portal MIPG” - <https://portalmipg.scj.gov.co>